

**NOTIFICACION URGENTE VOTANTES DEL CENSO ESPECIAL DE VOTO NO PRESENCIAL.**

**Asunto: ERROR DOCUMENTACION DE VOTO POR CORREO.**

Ante las dudas surgidas sobre el reverso del sobre de color sepia donde va introducida la papeleta de votación, se comunica que no resulta necesario rellenar dicha parte, solamente el anverso, antes de introducirla en el sobre blanco de mayor tamaño.

En aquellos casos en los que ya se haya realizado el envío con la cumplimentación del reverso incluyendo los datos personales, la Junta Electoral acuerda que la mesa del voto no presencial, a la hora de realizar la clasificación de los sobres por estamentos y antes de su introducción en la urna de votación y por tanto su apertura, tapen previamente dichos datos con un adhesivo que impida la identificación del votante, salvaguardando de ese modo su identidad y, a fin de preservar el voto secreto.

En Madrid a 28 de noviembre de 2024